



Costo para tramite

Servicios en propiedad privada: alumbrado público, poda de árboles frente a domicilio recolección de residuos sólidos, desazolve de red central y domiciliario de drenaje sanitario y/o pluvial:

I. Por arreglo, conservación, mantenimiento y poda de árboles.

1. Por poda de árboles, en propiedad privada, a petición de los particulares, se causará y pagará: Incluye: Corte de brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución (maniobras excedentes).

III. Por depositar residuos sólidos en el relleno sanitario por tonelada o fracción, se causará y pagará de acuerdo a las tarifas fijadas en los términos de la revisión anual al convenio con el concesionario y que se encuentran a la vista de los usuarios del relleno sanitario, por visita y por permiso, se causará y pagará:

1. Por el permiso anual, para depositar residuos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario, se causará y pagará: \$10,255.00.

2. Por el permiso provisional de 1 a 30 días naturales, para depositar residuos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario, se causará y pagará: \$1,025.00.

3. Por el dictamen de generación de residuos sólidos, industriales, turísticos, de servicios, instituciones académicas privadas o que por cualquier otra actividad generen residuos sólidos diferentes a los domésticos, de conformidad con los planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que incluye mano de obra, herramienta y equipo; carga manual acarreo del producto al relleno sanitario, se causará y pagará: \$3,435.00.

IV. Por recolección de basura doméstica en condominio y fraccionamiento con acceso controlado, se causará y pagará:

1. Por recolección de basura doméstica con acceso a cada domicilio, o contenedor con acceso desde la vialidad, mensualmente, por condominio o fraccionamiento, de acuerdo a los días por semana contratados por tonelada o fracción. La tonelada se estimará en relación al peso volumen con un mínimo de 0.40 toneladas, se causará y pagará:

V. Por recolección de basura doméstica en condominio, fraccionamiento con o sin acceso controlado y comercio, se causará y pagará:

1. Por el servicio de recolección de residuos sólidos domésticos con acceso a cada domicilio o contenedor con acceso desde la vialidad, mensualmente, por condominio, fraccionamiento, establecimientos comerciales y/o industriales, por pago anual anticipado, que se realizará en el primer trimestre de cada año, se causará y pagará:



2. Por el servicio único de recolección de residuos sólidos domésticos y urbanos, por tonelada o fracción, se estimará en relación al peso volumen, se causará y pagará:

3. Los comerciantes y prestadores de servicios que no generen más de 400 kilogramos al mes, efectuarán un pago único ante la dependencia encargada de las Finanzas Públicas Municipales por concepto de recolección de residuos sólidos no domésticos. Este pago se efectuará al realizar la renovación o expedición de la licencia municipal de funcionamiento, se causará y pagará: En aperturas y bajas el costo será proporcional de acuerdo al mes en que se realice el trámite. Para los comercios y/o industria que generen a partir de 401 kilogramos por el servicio de recolección de basura de acuerdo a los días por semana contratados por tonelada o fracción, que preste el Municipio de Corregidora, Qro., a través de la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales. La tonelada se estimará en relación al peso volumen con un mínimo de 0.40 toneladas, se causará y pagará:

VI. Por otros servicios prestados por la dependencia, de acuerdo a estudio previo y tarifa concertada, se causará y pagará:

1. Por la recolección de rama y/o poda dentro del domicilio particular con el servicio de traslado al relleno sanitario, se causará y pagará:

2. Por la recolección de residuos de volantes, semanarios, publicidad, propaganda y similares, y distribución gratuita, eventual o periódica, que se encuentran en la basura doméstica, vía pública, plazas y jardines, con cargo al emisor, se causará y pagará:

3. Aseo público y mantenimiento de infraestructura:

c) Por la opinión técnica de servicio sobre afectación de áreas verdes a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, se causará y pagará: \$4,770.00.

4. Alumbrado Público:

Por el servicio de instalación para conectar el suministro de servicio de energía eléctrica contratado con la Comisión Federal de Electricidad, con motivo de la realización de eventos especiales, ferias y espectáculos en el Municipio de Corregidora, Qro., se causará y pagará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuando la instalación exceda de los 100 metros lineales de distancia desde la fuente de energía, deberá llevarse a cabo un estudio técnico de la obra por el área de alumbrado público a fin de emitir un presupuesto para cobro del Derecho.

f) Cuando la instalación exceda de los 100 metros lineales de distancia desde la fuente de energía, se causará y pagará conforme al estudio técnico por el consumo estimado de energía e instalación, realizada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

5. Por las actividades que realice la dependencia encargada de los Servicios Públicos Municipales, a particulares que así lo soliciten o que, dadas las circunstancias de carácter público, sea necesaria su intervención. Dicha dependencia valorará y determinará la realización o no del servicio, debido a que dará preferencia a su actividad de servicio público, tales servicios podrán ser los siguientes:



- a) Desazolve de pozos de visita, drenajes y fosas sépticas en propiedad particular, de acuerdo a la siguiente tabla, se causará y pagará:
- b) Por otros servicios que preste la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, se causará y pagará:

CONCEPTO	IMPORTE
Por un día de recolección	\$1,390.00
Por dos días de recolección	\$1,690.00
Por tres días de recolección	\$2,000.00
Por cuatro días de recolección	\$2,310.00
Por cinco días de recolección	\$2,615.00
Por seis días de recolección	\$2,910.00

CONCEPTO	IMPORTE
De 0 hasta 0.50 tonelada (camioneta estacas)	\$995.00
De 0.51 hasta 0.99 tonelada (camioneta 3 ½ toneladas)	\$2,225.00
De 1 hasta 3 toneladas (camión torton)	\$3,745.00

IMPRESIONES DE HASTA	IMPORTE
De 500 hasta 5,000	\$540.00
De 5,001 hasta 10,000	\$805.00
De 10,001 hasta 15,000	\$1,095.00
De 15,001 hasta 20,000	\$1,375.00
De 20,001 en adelante	\$1,650.00

INSTALACIÓN	IMPORTE
En el mismo poste	\$810.00
Instalación de 10 m. a 50 m. lineales de distancia desde la fuente de energía	\$1,230.00
Instalación de 51 m. a 100 m. lineales de distancia desde la fuente de energía	\$2,315.00



CONCEPTO	IMPORTE
Por un día de recolección	\$1,390.00
Por dos días de recolección	\$1,690.00
Por tres días de recolección	\$2,000.00
Por cuatro días de recolección	\$2,310.00
Por cinco días de recolección	\$2,615.00
Por seis días de recolección	\$2,910.00

PESO VOLUMEN	IMPORTE
De 0 hasta 0.39 tonelada	\$1,090.00
De 0.40 tonelada hasta 0.99 tonelada	\$1,750.00
Por tonelada	\$1,920.00

CONCEPTO	IMPORTE
Por un día de recolección	\$10,470.00
Por dos días de recolección	\$13,930.00
Por tres días de recolección	\$17,370.00
Por cuatro días de recolección	\$20,865.00
Por cinco días de recolección	\$24,315.00
Por seis días de recolección	\$27,795.00

GIRO COMERCIAL	PESO VOLUMEN	IMPORTE
Establecimientos comerciales y/o industriales	De 0 a 100 kg.	\$560.00
Establecimientos comerciales y/o industriales	De 101 hasta 400 kg.	\$1,065.00

CONCEPTO	IMPORTE
Por un día de recolección	\$1,460.00
Por dos días de recolección	\$1,785.00
Por tres días de recolección	\$2,110.00
Por cuatro días de recolección	\$2,430.00
Por cinco días de recolección	\$2,750.00
Por seis días de recolección	\$3,070.00

TIPO	FOSA SÉPTICA	DRENAJE	POZO DE VISITA	RED CENTRAL O FOSAS CON VACTOR X HORA	DOMICILIARIO CON VACTOR X HORA
	IMPORTE				
Residencial	\$6,435.00	\$1,750.00	\$0.00	\$8,695.00	\$7,535.00
Medio	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00		\$7,060.00
Particular	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00		\$2,675.00
Campestre	\$6,555.00	\$1,675.00	\$1,755.00		\$7,065.00
Industrial	\$8,470.00	\$2,145.00	\$1,895.00		\$9,065.00
Comercial o de servicio	\$4,200.00	\$2,100.00	\$0.00		\$7,535.00
Comunidades	\$1,495.00	\$2,100.00	\$0.00		\$980.00



CONCEPTO	IMPORTE
Tala de árbol desde 5.00 metros hasta de 15.00 metros de altura, propiedad del particular, en la vía pública, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$8,175.00
Tala de árbol desde 5.00 metros hasta de 15.00 metros de altura dentro de domicilio, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$13,590.00
CONCEPTO	IMPORTE
Tala de árbol de hasta 4.99 metros de altura, propiedad del particular en vía pública, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	\$3,815.00
Tala de árbol de hasta 4.99 metros de altura dentro de domicilio y condominio, previa autorización del Instituto Municipal de Ecología. Incluye: Corte de tronco y brazos en secciones manejables, carga y acarreo del producto de la tala al sitio designado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	\$5,980.00

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA
Retiro de gallardetes, mantas y lonas chicas de la campaña electoral y publicidad en postes y árboles, así como su clasificación y acomodo en bodega. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	\$180.00
Retiro de propaganda de campaña electoral y publicidad pegada con engrudo en postes de madera y de concreto y posterior aplicación de pintura vinílica a dos manos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pieza	\$305.00
Retiro de propaganda de campaña electoral y publicidad pegada con engrudo en postes metálicos y posterior aplicación de pintura de esmalte a dos manos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pieza	\$620.00
Retiro de propaganda de campaña electoral y publicidad pegada con engrudo en muros, taludes de vialidades, estructura y superestructura de puentes y la posterior aplicación de pintura vinílica a dos manos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de lavado a presión y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	\$250.00
Retiro de propaganda de campaña electoral y publicidad sobre tableros de lámina colocados en puentes peatonales y vehiculares. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pieza	\$550.00
Retiro de propaganda de campaña electoral y publicidad de lona o plástico, pegada o atornillada sobre anuncios espectaculares. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pieza	\$4,150.00
Retiro de propaganda de eventos de carácter social, sin fines de lucro y publicidad de lona o plástico, pegada o atornillada. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pieza	\$3,600.00
Borrado de propaganda y publicidad con pintura vinílica en bardas y puentes vehiculares o peatonales, así como en sus elementos de estructura y superestructura tales como pilas y trabes con una altura de 0.00 a 7.5 m. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	\$230.00
Borrado de rótulos de campaña electoral y publicidad en bardas y posterior aplicación de pintura a la cal a dos manos como mínimo. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	\$280.00
Borrado de rótulos de campaña electoral y publicidad con pintura de esmalte, sobre bardas aplicando dos manos. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	\$350.00